SermuGran
Servicios Municipales de Granadilla de Abona

ANUNCIO

Por medio de la presente, para general conocimiento, se comunica por parte del Tribunal Calificador del proceso para la **"CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL Y CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE CONDUCTORES PARA QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN LA ENTIDAD SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABONA S.L. (SERMUGRAN)"**, lo siguiente:

Se rectifica el ultimo anuncio, publicado el día 06 de noviembre de 2026, de valoración de la prueba práctica por parte del tribunal calificador de la convocatoria siendo los criterios definitivos de puntuación para llegar al máximo de 100 puntos, los siguientes:

- Suavidad y control, destreza : Capacidad para completar el recorrido correctamente, frenado, cambios de marcha y control del vehículo sin movimientos bruscos. 10 puntos.
- Tiempo empleado: Tiempo de ejecución, dentro de un límite razonable y sin premiar la conducción arriesgada. 10 puntos.
- Destreza y maniobrabilidad: Control del vehículo en espacios reducidos y giros. 10 puntos.
- Marcha atrás: Precisión al retroceder y control de los espejos. 10 puntos.
- Estacionamiento: Estacionamiento en plaza delimitada y aproximación a un punto de trabajo. 10Puntos.
- Control de dimensiones: Cálculo de alturas, anchuras, longitud y voladizos del camión. 10 puntos.
- Uso de espejos y puntos ciegos: Observación del entorno antes y durante las maniobras. 10 puntos.
- Conducción eficiente: Uso adecuado de las marchas, aceleración progresiva y reducción de consumos. 10 puntos.

- Inspección previa: Comprobación básica de neumáticos, luces, niveles, fugas y elementos de seguridad. 10 puntos.

- Conocimiento del vehículo: Identificación y utilización correcta de mandos, sistemas de seguridad y equipos auxiliares. 10 puntos.

En Granadilla de Abona a 11 de Noviembre de 2026.

Fdo. D. Antonio Aitor González González

GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABONA S.L.